FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 133 del 12 de febrero de 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSAB		4211000 DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO		CONTRATACION DIRECTA		
		A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantia (r	Desde: $ Hasta: $	.00 58,500,000.00
		B. Proceso de menor cuantia	Desde: $ Hasta: $	58,500,001.00 585,000,000.00
	X	C. Idoneidad y experiencia	Desde: $	1.00
CUANTIAS PARA EL AÑ 2024		D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: $	585,000,001.00
		E. Selección Abreviada	Desde: $	58,500,001.00
		F. Concurso de meritos	Desde: $	58,500,001.00
		EXCEPCION LEGAL, cual		

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS JOSE GUARNIZO RICO
IDENTIFICACIÓN O	11298910
OBJETO	Prestar servicios profesionales para asesorar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá durante el proceso de negociación colectiva
ALCANCE DEL OBJETO	En el marco del cumplimiento del proyecto de inversión 7868 ¿Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente y de la meta No 7. Implementar 100 por ciento de la estrategia que permita fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional a través del cumplimiento de la estrategia, y de la actividad ¿Ejecutar acciones para la negociación, diálogo y concertación sindical en el Distrito Capital. y en función de la programación para la vigencia, de los productos definidos periódicamente, la necesidad contractual responderá al desarrollo de las acciones establecidas para adelantar las acciones necesarias para promover y fortalecer las las negociaciones con las organizaciones sindicales revisten una alta importancia para la Administración Distrital, en la medida en que el éxito o fracaso de las mismas tendrá un alto impacto en el talento humano, y por consiguiente en la gestión institucional y en la consecución de las metas el Gobierno Distrital.
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	cuarenta y un millones seiscientos treinta mil setecientos veintidos pesos m/cte. ($41,630,722.00)
OBSERVACIONES	NA
FORMA DE PAGO	Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($8.985.048) Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 133 del 12 de febrero de 2024

	efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuará de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 mes(es) y 19 día(s) calendario
UBICACIÓN	Manzan Lievano
OBLIGACIONES	1. Elaborar y presentar a la supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en caso de que así se requiera. 2. Acompañar a la Secretaría General en el proceso de negociación de la Alcaldía Mayor, como interlocutor y facilitador de acercamientos y acuerdos con las organizaciones sindicales 3. Apoyar y asesorar las sesiones de planeación, lineamientos y estrategias asociadas al proceso de negociación colectiva 4. Brindar acompañamiento técnico y jurídico en la definición de los alcances del proceso desde los parámetros que fije la administración. 5. Prestar asesoría técnica y jurídica al equipo negociador designado por la administración distrital 6. Apoyar la revisión jurídica de documentos en materia sindical 7. Prestar acompañamiento técnico y jurídico ante las autoridades del trabajo cuando la entidad lo requiera. 8. Participar en las reuniones durante toda la estrategia de negociación sindical que defina el equipo negociador de la administración distrital 9. Participar en las sesiones y mesas de trabajo del proceso de negociación colectiva cuando sea requerido por el equipo negociador de la administración distrital. 10. Elaborar y presentar los informes que sean requeridos en el marco de la ejecución del contrato, cumplimiento del objeto y las obligaciones.

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SER' Bogotá DC

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2024	426	O23011605560000007868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente		41,630,722

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTO	No
SUPERVISION A CARGO	DIRECTORA DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (E) - ALEXANDRA AREVALO CUERVO

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Minima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Meritos
Solicitud No. 133 del 12 de febrero de 2024

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS	X
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)	
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	X
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	X
HOJA DE VIDA -SIDEAP	X
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	X
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT	X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN	X
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	X
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS	X
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)	X
TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)	X
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES	X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X
CERTIFICACION BANCARIA	X

El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del articulo 13 de la Ley 1562 de 2012.

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de

prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

_____

ALEXANDRA AREVALO CUERVO